

*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

Nota N° 20647-2018

La Plata, 10 de abril de 2018.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Familia n° 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, téngase presente.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el titular de la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia n° 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, para el día 19 de marzo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
HILDA KOGAN  
Presidente

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario

VMV

REGISTRO N°SSJ.....	000150
Sec. Servicios Jurisdiccionales	

